

BASES DESFILE CONCURSO CARNAVAL DE TORREVIEJA 2024

JUSTIFICACIÓN:

La Asociación Cultural Carnaval de Torrevieja, junto la concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Torrevieja, convocan el Desfile Concurso del Carnaval de Torrevieja 2024 con la finalidad de la promoción cultural, artística y turística que año tras año se viene congregando con una masiva participación en este concurso anual. Es por todo ello, que para el próximo Desfile Concurso Carnaval de Torrevieja 2024 se convocan las siguientes bases;

DE LAS MODALIDADES.

Modalidad Disfraz: Se considerará disfraz todo aquel traje que sea identificado como tal, como cualquier personaje, animal o cosa

Modalidad Fantasía: todo aquel traje que sea una alegoría de cualquier tema, persona, animal o cosa (lo contrario a disfraz)

-Las modalidades anteriormente mencionadas, serán determinadas en primer lugar por las comparsas en el momento de inscribirse para la participación en el desfile, pero cabe la posibilidad que, si el jurado considerase, en su mayoría simple, que dicha comparsa encaja conforme su criterio en otra modalidad, será este (el jurado) el encargado de indicarlo a la hora de realizar el recuento y posterior fallo.

-Cada comparsa solo podrá participar en una única modalidad.

-Para optar alguno de los premios en las diferentes modalidades, tendrán que reunir los siguientes requisitos:

- a) **Individual:** Máximo 3 personas.
- b) **Grupo:** Mínimo 4 personas y máximo de 9 personas.
- c) **Infantil:** Mínimo de 10 personas, siendo al menos dos terceras partes de los componentes menores o iguales a 12 años.
- d) **Mayor:** Mínimo 10 personas. Esta modalidad tiene dos categorías: Disfraz y fantasía.

-La directiva podrá modificar las categorías dependiendo del número de comparsas.

DEL DESFILE

-Las inscripciones para la participación en el desfile se realizarán mediante la presentación del modelo de inscripción, debidamente cumplimentado y presentado bien en mano alguno de los miembros de la Junta Directiva o a través del correo electrónico de la Asociación inscripciones@carnavaldetorre vieja.com , que deberán de ser entregadas antes del **20 de enero de 2024**.

-La presentación de la inscripción implica el compromiso a participar en los dos desfiles del carnaval de Torre vieja del año 2023, desfiles que se desarrollarán en las siguientes fechas:

***Desfile Concurso: Domingo, 04 de febrero de 2024.**

***Desfile Nocturno: sábado, 10 de febrero de 2024.**

* La no participación en alguno de ellos significará la descalificación del concurso, no pudiendo optar a premio alguno. Salvo circunstancias que, debidamente justificadas, pudieran ser entendidas por la mayoría de la Directiva del Carnaval como excepcionales y así se decidiese.

-La salida y convocatoria previa a dichos desfiles serán publicadas en la web del Carnaval de Torre vieja, así como en las diferentes RRSS del carnaval, con suficiente antelación.

-El recorrido de ambos desfiles será desde el Centro Cultural Virgen del Carmen de Torre vieja, a través de la calle Ramón Gallud, hasta el cruce con Avd. Villa de Madrid. Ambos desfiles en el mismo sentido.

-En ambos desfiles se exigirá puntualidad a las comparsas y grupos participantes, por respeto para con los demás participantes y público asistente.

-Una vez iniciado el Desfile Concurso no se permitirá la incorporación de aquel grupo que, llegado al punto de partida, no ocupe su lugar correspondiente.

-El Desfile Concurso se organizará con la siguiente estructura:

*Comparsas infantiles, cerrando la Reina Infantil del Carnaval.

*Comparsas Mayores, mitad Rey del Carnaval y cerrando el desfile la Reina Mayor del Carnaval.

*Los grupos y disfraces individuales serán colocados por los miembros de la organización y de la Junta Directiva.

* En cualquier caso, la Junta Directiva y la organización de los desfiles se reserva el derecho de poder variar esta estructura y el orden propio de las comparsas y participantes siempre que esté debidamente justificado y se considere oportuno.

-La asignación de las posiciones dentro de la estructura del Desfile Concurso se realizará en Asamblea Extraordinaria a través de sorteo. El reparto se hará conforme modalidad de comparsas en sendos sorteos. Solo participarán en ese sorteo las comparsas presentes en dicha Asamblea, a las que se le asignará un número para la participación en el sorteo de posiciones, y con arreglo a ese número extraerán a suerte, el número de posición en el Desfile Concurso.

* Aquellas comparsas que no asistan al sorteo se les asignará posición conforme considere la Junta Directiva.

*No cabrá la delegación de representación en otro comparsa.

*Una vez realizado el sorteo, las comparsas podrán de mutuo acuerdo intercambiar las posiciones que se les hubiera, por sorteo, asignado.

*En cualquier caso, la Junta Directiva y la organización de los desfiles se reserva el derecho de poder variar este orden de las comparsas y participantes siempre que esté debidamente justificado y se considere oportuno.

-El Desfile Nocturno se desarrollará con el mismo orden y estructura que el Desfile Concurso. Cabiendo en este la inclusión de nuevas comparsas que "habitualmente" solo participan en el Desfile Nocturno, cuya ubicación se asignará por orden de inscripción, conforme decisión de la Directiva de la Asociación y siempre delante de la Reina Mayor.

*En este caso deberán, igualmente, presentar la inscripción debidamente cumplimentada antes del **05 de febrero de 2024** a través de los mismos medios que para el Desfile Concurso, pero indicando esta particularidad.

-El Desfile Nocturno será siempre abierto por aquellas comparsas foráneas que participen en el concurso para comparsas foráneas.

-En ambos desfiles todos los participantes deberán cumplir y respetar las instrucciones y órdenes que los miembros, tanto de la Junta Directiva, como aquellas personas que se acrediten como miembros de la **organización de los desfiles**. Cabiendo, si está debidamente justificada, incluso la sanción aquellos participantes (comparsas, grupos o individuales) que desoigan o incumplan estas instrucciones.

- Las comparsas, una vez lleguen a la denominada como "**Área de Exhibición**", esperarán a que la persona encargada de dar paso les indique su entrada, una vez en situación, realizarán la muestra que estimen conveniente con una pista musical que deberán proporcionar a la Directiva del Carnaval con la suficiente antelación y que **en ningún caso podrá durar más de 2.30 minutos**. El incumplimiento de estos requisitos podrá suponer la sanción por parte del jurado.

-La **publicidad o patrocinio** que cualquier comparsa o participante quiera mostrar en el desfile, deberá previamente de comunicarse a la Junta Directiva y estar sujeto a las condiciones que esta imponga o crea conveniente.

-En ambos desfiles, la Junta Directiva y organización de ambos desfiles, se conserva el derecho de variar el orden establecido cuando para ello existan justificadas y suficientes motivaciones que puedan afectar al buen desarrollo de ambos desfiles.

-Si llegado alguno de los desfiles alguna comparsa y grupo debidamente inscrito no quisiera participar deberá informar con suficiente antelación a la Junta Directiva del Carnaval, para poder realizar aquellos cambios que se consideren oportunos.

DEL JURADO.

Durante el desfile, un jurado puntuará a cada una de las comparsas/grupos/individuales participantes en la modalidad en la que esté inscrita, no pudiendo descalificar a ninguna de ellas siendo el motivo de que no les cuadre en la modalidad que se han inscrito y pudiendo, si así lo considerase en su mayoría simple, el puntuar en otra modalidad diferente. Además, el jurado deberá valorar del siguiente modo:

Primero: La fantasía o el disfraz con puntuaciones de 0 a 10

Segundo: Maquillaje y/o caracterización con puntuaciones de 0 a 5.

Tercero: Puesta en escena con puntuaciones de 0 a 5.

-En caso de empate, se votará a mano alzada.

-El jurado estará formado por miembros que designe la Asociación del Carnaval de Torrevieja

-El jurado votara a todas las comparsas, grupos e individuales inscritos, con plena libertad según les guste más o menos pero nunca podrán descalificar a ninguna, se les dará los puntos que estime conveniente el jurado.

-El fallo del jurado será inapelable pudiendo, incluso, declarar desierto cualquiera de los premios por falta de calidad u originalidad en las Comparsas participantes.

-Cualquier duda que tengan los miembros del jurado se le consultaran a un miembro de la organización que estará situado con todos ellos en el lugar del desfile y en la votación, para cualquier duda o consulta que estimen oportuno.

-Una vez finalizado el escrutinio de votos, el secretario de jurado le entregará al representante de la Asociación las copias originales de la votación y una copia del acta final.

-Los representantes de las comparsas participantes tendrán derecho a obtener una copia de las puntuaciones del Jurado, si lo desean, solicitándolo a la Asociación, en las reuniones posteriores, o por correo electrónico.

-El fallo del jurado se hará público una vez terminado el desfile nocturno en el lugar que decidirá la Junta Directiva y que comunicará a la Asociación en las reuniones previas. Se les dará un trofeo / premio obtenido y la cuantía del premio se les ingresa en el número de cuenta aportado en la inscripción.

COMPOSICIÓN DE MIEMBROS DEL JURADO

El jurado lo compondrán siete personas relacionadas con el mundo de la imagen (periodista, fotógrafo, estilista, diseñadores...) conocedores del mundo artístico y de carnaval, designados por la Directiva de la Asociación Cultural del Carnaval de Torrevieja.

Todos los miembros del jurado tendrán voz y voto, salvo el secretario y la concejal delegada de Fiestas que tan sólo tendrá voz.

El jurado adoptara sus decisiones con total autonomía e independencia.

D. Armando Bueno Valero, en calidad de secretario de la Asociación Cultural Carnaval de Torrevieja, actuará con voz, pero sin voto ejerciendo de secretario del jurado.

Dña. Rosario Martínez Chazarra, en calidad de concejal de Fiestas del Ayuntamiento de Torrevieja, actuará con voz, pero sin voto.

DE LOS PREMIOS.

La cuantía que aporta el Ayuntamiento en premios a repartir entre las diferentes categorías en el Desfile Concurso será de la siguiente manera:

CARNAVAL DE TORREVIEJA: (PREMIOS CON POSIBLE MODIFICACION DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE COMPARSAS EN CADA CATEGORIA)

Categoría Individual:

1º Premio dotado con: 300 € Y TROFEO

2º Premio dotado con: 260 € Y TROFEO

Categoría Grupo:

1º Premio dotado con: 600 € Y TROFEO

Categoría Infantil:

1º Premio dotado con: 1.400 € Y TROFEO

2º Premio dotado con: 1.000 € Y TROFEO

3º Premio dotado con: 600 € Y TROFEO

4ª Premio dotado con: 500 € Y TROFEO

Categoría Comparsas Mayores:

Modalidad Disfraz:

1º Premio dotado con: 1.500 € Y TROFEO

2º Premio dotado con: 1.000 € Y TROFEO

3º Premio dotado con: 800 € Y TROFEO

4º Premio dotado con: 650 € Y TROFEO

5º Premio dotado con: 550 € Y TROFEO

Modalidad Fantasía:

1º Premio dotado con: 1.500 € Y TROFEO

2º Premio dotado con: 1.000 € Y TROFEO

3º Premio dotado con: 800 € Y TROFEO

4º Premio dotado con: 650 € Y TROFEO

5º Premio dotado con: 550 € y TROFEO

Los presentes premios quedarán sujetos a las retenciones fiscales que les correspondan.

**** La presentación de inscripción para participar en los Desfiles del Carnaval de Torreveja (Concurso y Nocturno) supone la comprensión y aceptación de las presentes bases.****

LA PUBLICACIÓN.

Estas bases serán publicadas en la web oficial de la Asociación Cultural Carnaval de Torreveja:

www.carnavaldetorreveja.com